EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO

HACE CONSTAR:

Que, con el fin de contar con una PERSONA NATURAL CON CAPACIDAD PARA EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS que, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los elementos relacionados con el objeto contractual: *"Suministro de elementos de papelería, útiles de oficina, consumibles de impresión y equipos tecnológicos para la ejecución del Plan De Salud Pública De Intervenciones Colectivas (PIC) del municipio de Río de Oro – Cesar, en desarrollo del Contrato No. 2026-01-0042 suscrito entre la Gobernación del Cesar y la E.S.E. Hospital Local de Río de Oro"*, y en cumplimiento del numeral 3, artículo DECIMO SEGUNDO, de la Resolución 381 del treinta (30) de diciembre de 2022 "*Por la cual se adecua el Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Río de Oro Cesar al Estatuto de Contratación Actualizado por la Junta Directiva mediante Acuerdo Número 05 del 05 de diciembre de 2022*", la P.U. Área Administrativa y Financiera procede a realizar el análisis de la idoneidad y experiencia.

Por ello, se procede a verificar la documentación aportada por **VANESSA TORRADO VERGEL**, persona mayor de edad, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía Nro. 1.007.912.998 de Río de Oro – Cesar, propietaria del Establecimiento de Comercio **RED DE SUMINISTROS INTELIGENTES** registrada en la Cámara de Comercio de Ocaña con matrícula mercantil 42982, certificando que cuenta con la idoneidad que se requiere para el cumplimiento cabal del objeto del contrato a celebrar, que corresponde a un Contrato de Suministro; así como de las obligaciones que de él se derivan, tal como se consagró en el estudio previo para la suscripción de este Contrato de Suministro, lo cual ha sido verificado:

- PERSONA — Jurídica
- CIIU — 4741 – Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
  4761 – Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

La presente certificación se expide en Rio de Oro – Cesar, el primer (01) día del mes de julio de 2026.

JOHANNA RIVERA
P.U. ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO – CESAR